Hacienda te a [,]	yuda a reclamar	él IRPF	de la	prestación	maternal
Escrito por tucapital.es	- 16/10/2018 07:23			•	

Hacienda creará un formulario donde sólo tienes que indicar los años que has percibido la prestación por maternidad y ellos se encargará de hacer todo para devolverte lo pagado de más. Os recordamos que tienen derecho a reclamar los que tuvieron un bebé a partir del día 11 de septiembre de 2013 (... y cobraron la prestación):

- http://www.tucapital.es/blogs/notici...or-maternidad/
Salu2.